

**0 4 4 0**  
**DECRETO N°**  
**NEUQUÉN, 26 ABR 2002**

**VISTO:**

El Registro N° 0152/02 de la Dirección de Despacho -S.G.y C.-, originado en la presentación efectuada por los señores Secretarios General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental y de Cultura y Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se informa a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, que de acuerdo al Informe Especial N° 53 de la Sindicatura Municipal, en lo que respecta al rubro de personal en sus distintas formas de vinculación con la Municipalidad de Neuquén, existe un exceso de agentes teniendo en cuenta el Censo Nacional realizado en el año 2001;

Que la citada realidad obliga a efectuar una adecuación de los recursos humanos, debiendo iniciarse una programada y progresiva reducción del personal designado por la actual gestión de gobierno;

Que en base a lo expuesto, el Secretariado Municipal dispone la desvinculación de los señores que se detallan en la nota precitada;

Que obran en la documentación las respectivas Cédulas de Notificación enviadas al personal contratado, debidamente recepcionadas, de las cuales surge que los mismos dejarán de pertenecer a la planta del personal municipal a partir del 08-05-02;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, por Informe N° 224/02, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos del dictado de la norma legal pertinente, donde se prevean las situaciones requeridas;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR** sin efecto, a partir de su notificación, las designaciones ----- políticas efectuadas oportunamente; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 224/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política

///...2º

**MANIÁ LUISA HERRERA**  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Laboral y según el siguiente detalle:

**-FERRARI IRISARRI LUIS E.**, L.P. Nº 6365 (Grupo 05), D.N.I. Nº 13.968.475, como Asesor Técnico de Evaluación y Proyectos Ambientales-Subsecretaría de Gestión Ambiental (Decreto Nº 1392/00).

**-VENTURINI ENRIQUE**, L.P. Nº 7709 (Grupo 05), D.N.I. Nº 10.438.738, como Director de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Economía-(Decreto Nº 0221/02).-

**Artículo 2º) RESCINDIR**, a partir del 08-05-02, el Contrato de Locación de ----- Servicios aprobado oportunamente mediante Decreto Nº 0069/02, del señor **VIDAL JUAN PABLO**, L.P. Nº 42708 (Grupo 2), D.N.I. Nº 17.025.960, dependiente de la Dirección de Fiscalización Operativa-Dirección Municipal de Comercio- Subsecretaría de Gestión Urbana; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 224/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

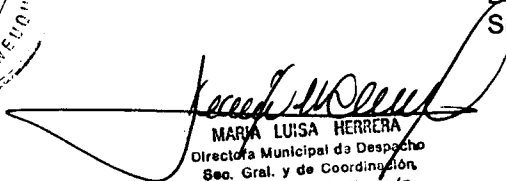
**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y de Cultura y Turismo.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI  
FARIZANO  
BUFFOLO  
SMOLJAN

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén